

Toluca, Estado de México, 10 diciembre de 2018
La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en las fracciones II y X del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 113/2018

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicarla Violencia contra las Mujeres del Estado de México.	Gaceta del Gobierno 10 de diciembre de 2018

01. Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicarla Violencia contra las Mujeres del Estado de México.

Ante la necesidad de generar acciones para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres, así como para contribuir a su empoderamiento y lograr la igualdad entre los géneros; el Gobierno del Estado de México emitió el programa de mérito; incorporando en éste las estrategias y acciones que se estiman conducentes y las cuales se encuentran alineadas a los mandatos internacionales.

El programa tiene por objeto ejecutar una política pública integral con perspectiva de género y respeto de los derechos humanos, que contribuya a impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, fomentando su empoderamiento; a fin de lograr la igualdad de trato y oportunidades entre los géneros; contemplando los ejes siguientes:

Eje I. Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Eje II. Prevención de la violencia contra las mujeres.

Eje III. Atención de la violencia contra las mujeres.

Eje IV. Seguridad para las mujeres.

Eje V. Justicia para las mujeres.

Eje VI. Erradicación de la violencia contra las mujeres.

Nota. El programa en comento podrá consultarse en:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/dic103.pdf>.

**Lic. Mario Enrique Rosales
Caballero
Líder “A” de Proyecto
Elaboró**

**Lic. Miguel Ángel Caballero
Sibaja
Subdirector de
Interlocución
Gubernamental y
Legislativa
Revisó**

**Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos
Jurídicos
Revisó**

**M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó**